

INTERPRETACIÓN JURÍDICA: MODELOS HISTÓRICOS Y REALIDADES

JAVIER
Espinoza de los Monteros

JOSÉ RAMÓN
Narváez H.

Coordinadores

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INTERPRETACIÓN JURÍDICA:
MODELOS HISTÓRICOS Y REALIDADES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 601

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos
Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Núñez
Edición: Fabiola Fernanda Torres Lozano
Formación en computadora: Arturo de Jesús Flores Ávalos

INTERPRETACIÓN JURÍDICA: MODELOS HISTÓRICOS Y REALIDADES

JOSÉ RAMÓN NARVÁEZ
JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS
Coordinadores



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2011

Primera edición: 25 de Julio de 2011

DR © 2011, Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-2492-8

CONTENIDO

Presentación	VII
José Ramón NARVÁEZ H. Javier ESPINOZA DE LOS MONTEROS	
Costituzionalismo e positivismo giuridico	1
Maurizio FIORAVANTI	
I. Premessa	
II. Costituzionalismo e positivismo giuridico come grandezze storiche	
III. Le Costituzioni democratiche del Novecento	
Ideias sobre a interpretação.	15
António Manuel HESPANHA	
I. A concepção tradicional de interpretação	
II. As mudanças de cenário	
1. Dificuldades postas pela hermenêutica	
2. Dificuldades postas pela linguística e pela semiótica	
3. Dificuldades postas pela “teoria da recepção” (Wolfgang Iser [1926-2007], Hans-Robert Jauss [1921-1997]) e pelo pelo desconstrutivismo (Jacques Derrida [1930-2004])	
4. Dificuldades postas pelas mudanças civilizacionais das sociedades contemporâneas. A sociedade do conhecimento	
5. Dificuldades postas pelas mudanças civilizacionais das sociedades contemporâneas. A sociedade globalizada	
6. Dificuldades postas pelas mudanças civilizacionais das sociedades contemporâneas. O Estado na sociedade dos dias de hoje	
III. Uma redefinição das funções estaduais no domínio da regulação	
IV. A função estabilizadora das normas jurídicas e os modelos da sua realização	
V. Aplicação à feitura das normas	
VI. Constituição dirigente e regulação indirecta	
VII. Dirigismo constitucional e democracia	
VIII. Aplicação à interpretação em abstracto das normas	
IX. Aplicação à concretização interpretativa das normas	
X. Os limites da concretização	
XI. A concretização paradoxal	
XII. O problema político da interpretação	

XIII. A interpretação da constituição

XIV. Conclusão

Interpretación de la ley por fiscales indianos de fines
del XVIII y principios del XIX 41

Abelardo LEVAGGI

- I. Manifestada por el soberano su voluntad o presumida había de estarse a ella sin contradicción
- II. Aplicación de la analogía o criterio de igualdad de razón
- III. Aplicación del criterio extender lo favorable y restringir lo odioso
- IV. Favor del reo y del deudor
- V. Aplicación del criterio a fortiori
- VI. Si la ley no distingue no se debe distinguir (Ubi lex non distinguet nec non distinguere debemus)
- VII. Invocación de autoridades

De la alquimia interpretativa al maltrato constitucional.
La interpretación del derecho en manos
de la Corte Suprema argentina 53

Roberto GARGARELLA

- I. Introducción
- II. La descripción de la práctica interpretativa de la Corte Suprema argentina según Sagüés
- III. Primeras notas críticas sobre los modos en que la Corte interpreta el derecho
 1. Distintos criterios interpretativos, distintos resultados.
 2. ¿Combinar distintos criterios interpretativos en cada caso?
 3. ¿Un solo criterio interpretativo para todos los casos?
- IV. Interpretación discrecional y ausencia de controles
- V. ¿Queda algo por hacer?
- VI. Fuentes consultadas

La interpretación y su correlato la comprensión
como elemento constitutivo del ser humano:
ser hermenéutico, simbólico y lingüístico 69

Nicanor URSUA

Luis GARAGALZA

- I. Introducción
- II. Hermenéutica y comprensión
- III. Hermenéutica e historia

IV. El ser, el lenguaje y el sentido	
V. El simbolismo	
VI. Simbolismo y psicología	
VII. Conclusión	
Reflexiones sobre la imprevisión constitucional.	
Interpretación e integración	97
Néstor Pedro SAGÚÉS	
I. Introducción. Pecados y virtudes de la imprevisión constitucional	
II. Tipos de imprevisión constitucional	
III. Consecuencias de la imprevisión	
IV. Cobertura de la imprevisión. El quién	
V. Cobertura de la imprevisión. El “cómo”	
1. La ruta de la interpretación dinámica de la Constitución	
2. Las posiciones hiperevolutivas (interpretación mutativa, no interpretativismo)	
3. El recurso al derecho internacional	
4. El camino de la integración	
VI. Cobertura de la imprevisión. El qué	
VII. Recapitulación	
Del “canon histórico” a la interpretación constitucional en la historia: un camino por recorrer.	111
Rafael D. GARCÍA PÉREZ	
I. Introducción	
II. Método contra interpretación. El canon histórico y el deshucio de la historia en el derecho	
III. Las vías abiertas a la historia en la interpretación constitucional por la moderna hermenéutica: algunas propuestas de trabajo	
1. Repensar desde la historia la dogmática constitucional	
2. Los relatos históricos en el discurso constitucional	
IV. A modo de conclusión	
La revancha neoconstitucionalista de Grecia contra Roma. Notas sobre la inviabilidad de las reglas en el Estado constitucional	141
Alfonso GARCÍA FIGUEROA	
I. Hacia una “filosofía jurídica aplicada	

II. El argumento de los principios. Reglas, principios y derrotabilidad	
III. ¿Principios constitucionales y reglas infraconstitucionales?	
IV. Inderrotabilidades aparentes: dignidad y menores de edad	
V. Fuentes consultadas	
Interpretar el derecho para narrar la justicia	157
José Ramón NARVÁEZ H.	
I. La interpretación judicial al borde de un ataque de nervios	
II. La narración jurisprudencial: circularidad e incompletitud	
III. Otras tareas necesarias de la jurisprudencia: hacia una narrativa cultural o social	
IV. ¿Por qué la interpretación judicial ha llegado a convertirse en una metanarración?	
V. La narración contemporánea de la justicia a través de una ciencia jurídica descapitalizada	
La interpretación de la Suprema Corte de Justicia ante el órgano reformador de la Constitución en México. El caso de la reforma constitucional en materia electoral de 2007	181
Luis RAIGOSA	
I. Introducción	
II. Un caso de control constitucional para análisis	
1. La actitud beligerante del presunto demandado: el órgano reformador de la Constitución	
2. El tamaño del problema, en números	
III. El contexto de la cuestión: la defensa de la Constitución	
IV. Tres enfoques del problema	
1. La cuestión de las relaciones entre los órganos límite del sistema	
A. El ORC es un órgano constituido y sus actos son, por ello, revisables por el tribunal constitucional	
B. La función de los dos órganos en conflicto es distinta	
C. La Constitución es una ley similar a otras leyes	
2. El amparo como vía para controlar las reformas constitucionales	
3. El control constitucional en la materia electoral	
V. Sobre la necesidad de establecer límites al órgano reformador de la Constitución y al tribunal constitucional en México a partir de “casos de laboratorio”	

VI. Algunas posibles opciones para regular las relaciones entre los órganos límite del sistema constitucional	
1. Algunas opciones para limitar al órgano reformador constitucional	
A. Rigidizar aún más el proceso de reforma constitucional	
B. Abrir la participación directamente al pueblo.	
C. Establecer un “coto vedado” al ORC.	
2. Algunas opciones para posibilitar al tribunal constitucional ejercer controles sobre el órgano reformador de la Constitución	
A. Control por violaciones al procedimiento	
B. Aplicación de la técnica de las sentencias interpretativas	
Los principios generales del derecho en la interpretación.	
Una aproximación desde J. Bms. Vallet de Goytisolo	203
Ma. Cruz DÍAZ DE TERÁN VELASCO	
I. Ideas preliminares	
1. Esbozo de la interpretación jurídica	
2. Aproximación a un concepto de los principios generales del derecho	
II. Los principios generales del derecho en la interpretación	
III. La analogía iuris en la proyección de los principios generales	
IV. Notas finales	
La interpretación de las cláusulas morales del derecho	215
Roberto M. JIMÉNEZ CANO	
I. Introducción	
II. La lectura intencional	
III. La lectura lingüística	
IV. La lectura moral	
V. La lectura pragmática	
VI. A modo de conclusión: la lectura personal	
Interpretación jurídica e interpretación constitucional: la interpretación evolutiva o progresiva de la norma jurídica (El derecho como instrumento del cambio social)	241
María Isabel LORCA MARTÍN DE VILLODRES	
I. Introducción	
II. Desarrollo de nuestra exposición	

1. Las fases del desenvolvimiento vital del derecho. La racionalidad en el derecho. El momento culminante de la interpretación de la norma jurídica
2. La interpretación y aplicación judicial de la norma jurídica. De la aplicación silogística (teoría de la subsunción) a la interpretación progresiva de la norma jurídica
3. Interpretación subjetiva e interpretación objetiva. El artículo 3.1 del Código Civil español. Criterios hermenéuticos de interpretación. El criterio sociológico o la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas las normas jurídicas
4. Tendencias sociológico-jurídicas
 - A. La evolución de la jurisprudencia en el derecho alemán
 - B. Escuela de derecho libre
 - C. Interpretación marxista del derecho
5. La interpretación progresista o dinámica de la norma jurídica o el judicial activism. El Stare decisis anglosajón y el principio constitucional de igualdad en la aplicación de la ley en el ordenamiento jurídico español. El desenvolvimiento y progreso de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español

III. Conclusiones

Recepción crítica (y parcial) de la concepción sobre sistema jurídico y razón práctica de Robert Alexy. 315

Andrés BOTERO BERNAL

- I. Aclaraciones iniciales
- II. Resumen del capítulo “Sistema jurídico y razón práctica”
- III. El escepticismo frente a lo importante: preguntas y observaciones en torno a tal teoría
 1. Una mirada reduccionista del positivismo
 2. Una visión moderada que agrupa todas las posturas, pero, ¿cuál es la visión radical y excluyente?
 3. Las precedencias prima facie: ¿jerarquías camufladas entre los principios?
 4. ¿Una teoría procedimental sobre contenidos mínimos universales?
 5. Una nueva pirámide y la pregunta por su norma base
 6. Una moral institucionalizada y unos contenidos mínimos universales

7. Una vuelta al antiguo régimen o una reconstrucción con algunas de sus características	
8. La pregunta por el qué se ordena: ¿lo mismo pero con nuevo empaque?	
9. La formalización de la razón práctica judicial	
IV. Conclusiones	
La interpretación del derecho de los Estados conforme al derecho comunitario: las exigencias y los límites de un nuevo criterio hermenéutico.	353
Ricardo ALONSO GARCÍA	
Interpretación constitucional e interpretación de la Constitución	381
Ana ABA CATOIRA	
I. Introducción	
II. La interpretación de la Constitución	
III. La interpretación realizada por el tribunal constitucional	
IV. La interpretación de la Constitución: una interpretación específica	
1. Las reglas de interpretación utilizadas por el tribunal constitucional: es posible una teoría general de la interpretación constitucional.	
2. El límite material de los derechos fundamentales: La interpretación de la Constitución desde las normas de derechos.	
V. El elemento político en la interpretación constitucional	
VI. A modo de conclusión. ¿Cómo será la tan esperada sentencia sobre el Estatuto catalán?	
Dipendenza politica e teoria dell'interpretazione giuridica.	399
Giovanni BISOGNI	
Los autores	411

Interpretación jurídica: modelos históricos y realidades, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 10 de agosto de 2011 en Cromo Color S. A. de C. V., Miravalle 703, col. Portales, delegación Benito Juárez, 03570 México, D. F. Se utilizaron tipos Baskerville en 9, 11, 13, 28 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión offset).